



**EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).**

D.P. 11.330

R.E.L. 01110218

**DON FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ PÉREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. E ILMO. AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA
(CÁDIZ)**

Decreto nº 329 de 18 de abril de 2018

Departamento: Secretaría General

Expediente: 24/SG/P/02/2017

Asunto: Revocación de Decreto nº227 de 27 de marzo de 2018 referente a la extinción de la bolsa de interinidad para el puesto de Interventor conforme a las bases del procedimiento de selección aprobadas mediante decreto nº107 de fecha 27 de febrero de 2017.

Visto el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que faculta a las Administraciones Públicas a revocar en cualquier momento sus actos de gravamen o desfavorables, siempre respetando los límites del artículo 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Vista la falta de medios personales que es cada vez mas notable en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento que presido y debido a las masivas obligaciones legales que impone la ley a estos funcionarios imposibles de llevar a cabo por el personal existente en este departamento,

RESUELVO

PRIMERO. Que se prosiga el procedimiento administrativo para REVOCAR el Decreto nº227 de 27 de marzo de 2018 referente a la extinción de la bolsa de interinidad para el puesto de Interventor conforme a las bases del procedimiento de selección aprobadas mediante decreto nº107 de fecha 27 de febrero de 2017, expediente 24/SG/P/02/2017.

SEGUNDO. Dar publicidad del presente acuerdo en el tablón de anuncios de la Entidad así como en la página web oficial del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco José Gómez Pérez, ante mí la Secretaria General, D^a Cayetana Marmolejo García, que doy fe, en Jimena de la Frontera a fecha de la firma digital.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Francisco José Gómez Pérez

Fdo.: Cayetana Marmolejo García

Código Seguro De Verificación:	dC61Pe4fTGkMhXraH00/ow==	Fecha	18/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cayetana Marmolejo García		
	Francisco José Gómez Pérez - Alcalde-presidente de Jimena de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/1

